



## CONSEJO TÉCNICO ASESOR

### Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo Asesor CI-86-2024

Celebrada el 6 de marzo de 2024

Aprobada en la sesión ampliada ordinaria 89-2024 de dos de mayo de 2024

### TABLA DE CONTENIDO

<b>Artículo 1. Derogación de acuerdo tomado en la sesión No.82-2024.....</b>	<b>3</b>
--	----------

Acta de la sesión extraordinaria número ochenta y seis, celebrada por el Consejo Técnico Asesor a las ocho y catorce horas del día seis de marzo de dos mil veinticuatro.

Asisten a esta sesión: Dr. Henry Lizano Mora, jefe Centro de Informática; Máster Tatiana Bermúdez Paéz, Subjefa; M.Sc. Abel Brenes Arce, Coordinador de la Unidad de Riesgos y Seguridad (URS); MAP. Javier Vega Ruiz, Coordinador del Área de Desarrollo de Sistemas; M.A.U. Ana Yanci Tosso Marín, Coordinadora de la Unidad Administrativa y de Recurso (UAR); M.Sc. Rebeca Esquivel Flores, Coordinadora del Área de Gestión de Comunicaciones (AGC); Ing. Wilfredo Fonseca Vargas, Coordinador del Área de Gestión de Servicios (AGS); Lic. Jairo Sosa Mesén, Coordinador del Área de Gestión de Usuario (AGU); y Licda. Cindy Arias Quiel, Coordinadora de la Unidad de Gestión de Adquisiciones (UGA).

Miembros ausentes con excusa: Bach. Jorge Carranza Chaves, Coordinador del Área de Gestión de Infraestructura (AGI), Ing. Jeffrey Dimarco Fernández, Coordinador Unidad de Calidad y Mejora Continua (UCM)

Invitados:

Licda. Melissa Gómez Arce, Comunicadora

Asiste también la Bach. Pamela Ulate Obando, funcionaria del Centro de Informática, para la toma de la minuta correspondiente.

El Dr. Henry Lizano Mora, jefe del Centro de Informática, da lectura al orden del día:

El Consejo Asesor extraordinario 86-2024. Presentes las siguientes señoras y señores miembros del Consejo Asesor del Centro de Informática, tenemos a: Máster Tatiana Bermúdez Paéz, doña Ana Yanci Tosso Marín, Cindy Arias Quiel, Javier Vega Ruiz, Don Jorge Carranza no está presente está incapacitado hay que sacarlo de la lista, Jairo Sosa Mesén, Don Wilfredo Fonseca Vargas, Rebeca Esquivel Flores y don Abel Brenes Arce.

La convocatoria es de la siguiente manera, se convoca al Consejo Asesor Técnico Extraordinaria No.86 del Consejo Asesor Técnico del Centro de informática, que se celebra hoy 6 de marzo del 2024, damos inicio a las 8:14 am, en una sala virtual.

El orden del día es un punto único que es derogación de acuerdo tomado en la sesión No.82-2024, hay que hacer algunas modificaciones a la convocatoria. Pero si no hay ninguna objeción, entonces procedemos a votar el orden del día.

El Sr. Abel Brenes: Perdón Henry, es que parece que no viene firmado.

La Sra. Pamela Ulate Obando: Correcto, Henry no la firmó el día de ayer.

El Sr. Henry Lizano: Yo pensé que había firmado todo, pero entonces ahorita lo firmo, deporsi hay que hacer varias correcciones y lo pasamos a todos para que vean las modificaciones, pero igualmente el expuesto aquí es el que estamos aprobando.

**Se acuerda:**

Aprobar el orden del día No. 86-2024

**Vota a favor:** Dr. Henry Lizano Mora, Máster Tatiana Bermúdez Paéz, M.A.U. Ana Yanci Tosso Marín, Ing. Wilfredo Fonseca Vargas, M.Sc. Rebeca Esquivel Flores, MAP. Javier Vega Ruiz, M.Sc. Abel Brenes Arce, Lic. Jairo Sosa Mesén y Licda. Cindy Arias Quiel

**Total:**9

**En contra:** 0

**Artículo 1. Derogación de acuerdo tomado en la sesión No.82-2024**

Pamela, si me hace el favor los dos acuerdos, jala las ventanas en la pantalla hacia los lados para que se partan, por qué a mí me parece que es importante que veamos los dos acuerdos.

La Sra. Pamela Ulate Obando: El que se está moviendo es el Artículo 2, sería el acuerdo que se tomó y del lado derecho van a ver el Acta 83 aquí estaría el acuerdo que se tomó.

El Sr. Henry Lizano: vamos a lo que está antes del acuerdo, perdón, los dos acuerdos del 82 de la izquierda, como el 83 de la derecha. Entonces vemos que en el 82 indica cómo está marcado a la izquierda: "Se recomienda la aprobación del presupuesto de gastos indispensables 2024 para el proyecto ED-3082 proyecto de Capacitación Continua y Asesoría en Tecnologías de Información y Comunicación de la Academia de Tecnología", 9 a favor, 0 en contra.

En el del 83, que está a la derecha, se indica: "Se recomienda la aprobación del presupuesto de gastos indispensables de la Academia de Tecnología para el 2024 en el proyecto 2821 Capacitación Continua Asesoría en Tecnologías de Información y Comunicación"

Y entonces aquí es donde me entra la duda, por eso quería ver los dos, los dos son proyectos distintos, no es el mismo. Tengo mis dudas, entonces aquí en el No.82 estamos hablando del proyecto ED-3082 y en el No.83 estamos hablando del 2821.

Entonces no sé por qué hay que eliminar uno y otro, porque son diferentes proyectos.

La Sra. Pamela Ulate Obando: Don Henry, perdón que lo interrumpa, es que cuando Karen lo solicita... vamos a ver, es el mismo proyecto, pero dependiendo del número y nombre es como está registrado en Fundación y como está registrado en la VAS, pero es el mismo. Entonces, el ED-3082 está registrado ante la VAS y el 2821 ante Fundación, pero son el mismo, pero con el nombre de proyecto diferente, dependiendo de cómo Karen los envíe, ya sea con el de la VAS o de Fundación, pero es el mismo.

El Sr. Henry Lizano: Denme unos segundos para entrar al SIAP para validar, porque yo creo que he visto los dos códigos en el sistema de Fundación, deme unos minutos.

Ya, ya busqué, tengo aquí los datos, ya me metí al SIAP de fundación, pero tengo dudas, estaba tratando de validar, pero vean en los códigos de proyectos que tengo en la

Fundación tengo el 2821-01 para la Academia, el 3335-01 que es de Empléate, el 6152-01 el 6271-01. Es decir, el 2821, es como está registrado en Fundación.

Entonces, aquí me queda la duda, si yo voy a derogar el No.82, el acuerdo el acta No.82, que eso no existe, o sea, debería ser este el ED-3082 es como está en la VAS y vamos a derogar y vamos a dejar el 83, quiere decir que la VAS lo va a devolver de nuevo, porque nos va a decir que “el 2821 es un código que no conocen porque es de Fundación”

O sea, yo tengo esa duda, o sea, no es de ellos, es de Fundación, pero no sé si el 2821 está en la VAS.

La Sra. Tatiana Bermúdez: Gracias, hablando con don Jesús, dice que ambos corresponden al mismo proyecto, como lo acaba de decir usted ED-3082 es en la VAS y el proyecto 2821 es en Fundación, pero digamos esto es para normalizar la derogación, pero ambos fueron devueltos.

El Sr. Henry Lizano: Perdón, es que se cortó la última parte.

La Sra. Tatiana Bermúdez: Ambos presupuestos se devolvieron, no sé cuál es la instancia que lo devolvió, pero digamos que ya se había iniciado el trámite. La idea de esto es normalizar solamente uno de los dos acuerdos, que en este caso sería el No.83 porque eso es el que se mandó en la última instancia.

El Sr. Henry Lizano: Sí, pero es que el No.83 nos lo van a devolver porque el código de proyecto que votamos en el No.83 corresponde a un código de proyecto de la Fundación, no de la VAS.

La Sra. Tatiana Bermúdez: Es correcto, como lo acaba de mencionar ya ese presupuesto lo devolvieron de la VAS o de fundación, sino Pamela, usted me corrige ahí nada más.

La Sra. Pamela Ulate Obando: Correcto. Ambos acuerdos fueron devueltos. Volvemos a lo mismo es el mismo proyecto Capacitación Continua y Asesoría en Tecnologías de Información y Comunicación, pero nada más lo único que cambia es el registro de Fundación, o sea, Fundación lo sabe detectar por el 2821-01 y la VAS por el ED-3082, pero en teoría es el mismo proyecto, o sea, no es uno para Fundación ni uno para la VAS, es el mismo, solo que para ellos poder identificarlo tienen diferente número únicamente y ambos fueron devueltos por la VAS.

El Sr. Henry Lizano: Eso está claro para mí. Me queda claro, ambos representan el mismo proyecto, lo que yo no quiero dar a entender es que si nosotros derogamos el acuerdo del Acta No.82 no se corrige el tema, porque en el acuerdo del Acta No.83, aunque el 2821 es un código del mismo proyecto para Fundación, tiene que decir 3082, que es el que conoce la VAS.

La VAS no va a decir:” A si el 2821 es el de Fundación y lo vamos a pasar”, nada más lo va a devolver, tiene que ser el 3082 y el 3082 está más bien en el Acta No.82.

La Sra. Tatiana Bermúdez: Yo creo que aquí entonces sería hacer la aclaración que en el acta No.83, léase correctamente proyecto ED-3082.

El Sr. Henry Lizano: Yo no sé, por qué mejor no los derogamos a ambos y votamos uno nuevo.

La Sra. Tatiana Bermúdez: No, porque para volver a votar uno nuevo tendríamos que ver por qué están devolviendo los dos gastos indispensables, tendríamos que llamar a Jesús que nos haga la explicación y que hagan la nueva formulación de gastos indispensables si es que estamos a tiempo, porque yo creo que ya no estaríamos a tiempo de hacerlo de gastos indispensables.

El Sr. Henry Lizano: El acuerdo sería se deroga el Acta No. 82, es que saben que es importante que los acuerdos tengan número, no tienen nombre ¿Verdad?

La Sra. Pamela Ulate Obando: Don Henry el acuerdo que le envié le puse el artículo, que es de lo que está hablando, aquí se las voy a pasar.

El Sr. Henry Lizano: Es que no puedo ver Pamela, por favor si nos hace una redacción de lo que vamos a votar.

OK, sería: Derogar el acuerdo de la sesión No.82-2024 celebrado el 17 de enero 2024, Artículo No. 2: "Se recomienda la aprobación del presupuesto de gastos indispensables 2024 para el proyecto ED-3082 Proyecto de Capacitación Continua y Asesoría en Tecnologías de Información y Comunicación de la Academia de Tecnología."

El siguiente acuerdo para no hacer un enredo sería de acuerdo. Lo que no sé es si "Modificar o aclarar", indicar que se entienda el 2128 como el ED-3082.

La Sra. Ana Yanci Tosso: Tal vez serías aclarar, don Henry.

El Sr. Abel Brenes: Podría indicar tal vez proyecto ED-3082 del sistema VAS y 2821-01 del sistema Fundación.

El Sr. Henry Lizano: No, a ellos no les gusta que les usemos los códigos de Fundación.

Se aclara que el acuerdo del Acta 83-2024, Artículo 10.1: el proyecto es el ED-3082. Léase correcto: Se recomienda la aprobación del presupuesto de gastos indispensables 2024 para el proyecto ED-3082 Proyecto de Capacitación Continua y Asesoría en Tecnologías de Información y Comunicación de la Academia de Tecnología.

Ahora sí creo que quedó bien, ¿verdad?

Bueno, entonces voy a leer los dos acuerdos de esta sesión extraordinaria, el primero sería:

**Se acuerda:**

Derogar el acuerdo de la sesión No.82-2024 celebrado el 17 de enero 2024, Artículo No. 2: "Se recomienda la aprobación del presupuesto de gastos indispensables 2024 para el proyecto ED-3082 Proyecto de Capacitación Continua y Asesoría en Tecnologías de Información y Comunicación de la Academia de Tecnología." **ACUERDO EN FIRME**

**Vota a favor:** Dr. Henry Lizano Mora, Máster Tatiana Bermúdez Paéz, M.A.U. Ana Yanci Tosso Marín, Ing. Wilfredo Fonseca Vargas, M.Sc. Rebeca Esquivel Flores, MAP. Javier Vega Ruiz, M.Sc. Abel Brenes Arce, Lic. Jairo Sosa Mesén y Licda. Cindy Arias Quiel

**Total:**9

**En contra:** 0

Muy bien, ahora vamos con el siguiente: Se aclara que el acuerdo del Acta 83-2024, Artículo 10.1: el proyecto es el ED-3082. Léase correcto: Se recomienda la aprobación del presupuesto de gastos indispensables 2024 para el proyecto ED-3082 Proyecto de Capacitación Continua y Asesoría en Tecnologías de Información y Comunicación de la Academia de Tecnología.

La Sra. Pamela Ulate Obando: Solo tengo 7 votaciones. ¿Alguien votó en contra?

La Sra. Tatiana Bermúdez: Iba a preguntar porque yo en esa sesión no estuve en la explicación que hizo Jesús, entonces creo que para ser consecuente y como no estuve entonces no.

El Sr. Henry Lizano: No puede abstenerse.

La Sra. Tatiana Bermúdez: Por eso, entonces, en este momento, no me estoy absteniéndome, sino que más bien entonces estaría votando en contra para luego leerla.

**Se acuerda:**

Se aclara que el acuerdo del Acta 83-2024, Artículo 10.1: el proyecto es el ED-3082. Léase correcto: Se recomienda la aprobación del presupuesto de gastos indispensables 2024 para el proyecto ED-3082 Proyecto de Capacitación Continua y Asesoría en Tecnologías de Información y Comunicación de la Academia de Tecnología. **ACUERDO EN FIRME**

**Vota a favor:** Dr. Henry Lizano Mora, M.A.U. Ana Yanci Tosso Marín, Ing. Wilfredo Fonseca Vargas, M.Sc. Rebeca Esquivel Flores, MAP. Javier Vega Ruiz, M.Sc. Abel Brenes Arce, Lic. Jairo Sosa Mesén y Licda. Cindy Arias Quiel

**Total:**8

**En contra:** 1, Máster Tatiana Bermúdez Paéz

El Sr. Henry Lizano: Entonces estamos claros, con la situación del Consejo Asesor y lo que vimos aquí, abro espacio para alguna observación, si tienen alguna duda de lo que acabamos de votar.

\*\*\* Se cierra la sesión a las ocho y cuarenta minutos\*\*\*

 UCR Firmado digitalmente

**Máster Tatiana Bermúdez Paéz**  
**Jefe**

Transcripción: Bach. Pamela Ulate Obando, Asistente de Dirección